Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0344/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0293/2022 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

17 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando UOC-PRO N° 14/2022, de la C.P. Celeste Ruiz Díaz, en el que solicita la rectificación de la Resolución N° 0293/2022 de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN PARA EL LLAMADO DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS".

Que fueron detectados errores materiales en los siguientes términos:

Donde dice:	Y debe decir:
Encabezado: Por la cual se constituye la comisión para el llamado de apertura y evaluación de ofertas.	Encabezado: Por la cual se constituye el Comité de Evaluación.
Visto y Considerando: El Memorando N° 046/2022, del Director Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que remite la propuesta de miembros de la comisión de apertura y evaluación de ofertas, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: **LCO N° 02/2022** "Mantenimiento de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes) – AD Referéndum 2022	Visto y Considerando: El Memorando N° 046/2022, del Director Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que remite la propuesta de miembros para el Comité de Evaluación, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: **LCO N° 02/2022** "Mantenimiento de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes) – AD Referéndum
Art. 1° Constituir la comisión encargada de la apertura y evaluación de ofertas, integrada por los siguientes miembros: **Coordinador:** ▪ Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz **Miembros:** ▪ Lic. Hermes Joel Leguizamón Chaparro	Art. 1° Constituir el Comité de Evaluación, integrada por los siguientes miembros: ▪ Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz ▪ Lic. Patrick Santacruz ▪ Ing. Néstor García

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 0293/2022 de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN PARA EL LLAMADO DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS", quedando redactada en los siguientes términos:

Encabezado: Por la cual se constituye el Comité de Evaluación.
Visto y Considerando: El Memorando N° 046/2022, del Director Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que remite la propuesta de miembros para el Comité de Evaluación, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: **LCO N° 02/2022** "Mantenimiento de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes) – AD Referéndum

RESOLUCIÓN Nº 0344/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0293/2022 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

Art. 1º

Constituir el Comité de Evaluación, integrada por los siguientes miembros:

- Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
- Lic. Patrick Santacruz
- Ing. Néstor García

Lo demás, sin modificaciones.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana